



**ACUERDO NÚMERO 082 A DE 2021  
(18 de agosto)**

Por la cual se aprueba la apertura de una segunda fase de inscripción de proyectos a la convocatoria **"APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES EN EL ÁREA DE CIENCIAS AMBIENTALES 2021"**

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Proposición No.026 de agosto de 2021, el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Biología, solicita se apruebe la apertura de una segunda fase de inscripción de proyectos a la convocatoria **"APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES EN EL ÁREA DE CIENCIAS AMBIENTALES 2021"**;

Que el Centro de Estudios Ambientales es una unidad adscrita a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y administrada por el Departamento de Biología, cuyo objetivo es fomentar la investigación científica en áreas de conocimiento relacionadas con problemas ambientales de la región del Suroccidente Colombiano y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades;

Que el Plan de acción del Centro de Estudios Ambientales aprobado mediante Acuerdo No. 068 del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales incluye la realización de la convocatoria anual para financiación de proyectos de investigación interdisciplinarios en el área ambiental, con el fin de fomentar la investigación en la Universidad de Nariño como eje transversal del desarrollo;

Que mediante Acuerdo No.069 el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, aprobó la ejecución de la convocatoria "Apoyo financiero para proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en el área de Ciencias Ambientales 2021";

Que cumplido el cierre de inscripciones se procedió a realizar la verificación de requisitos y atendiendo la reglamentación establecida en el Acuerdo de aprobación de la convocatoria, es preciso proceder a la selección de jurados evaluadores en modalidad Ad-honorem;

Que en el marco de la convocatoria, se inscribió un solo proyecto el cual cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria para continuar con el proceso de evaluación;





Que la propuesta en mención recibirá una financiación por el valor de \$4.666.000 (cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil pesos) y no se agotaría el total del rubro correspondiente a la convocatoria: \$28.000.000 (veintiocho millones de pesos);

Que el rubro sobrante: \$23.334.000 (veintitrés millones trescientos treinta y cuatro mil pesos) puede amparar la financiación de más proyectos en caso de existir nuevas inscripciones toda vez que el nuevo cronograma reduzca el tiempo entre trámites administrativos, tiempos de designación y evaluación por parte de jurados pero se mantengan los términos de referencia de la convocatoria;

Que se plantea un cronograma para una segunda fase de inscripción con nuevas fechas de ejecución administrativa y presupuestal;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, consideró viable la petición;

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la apertura de una segunda fase de inscripción de proyectos a la convocatoria **“APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES EN EL ÁREA DE CIENCIAS AMBIENTALES 2021”** manteniendo los mismos términos de referencia, según la parte motiva de la presente.

**SEGUNDO:** Aprobar la actualización del cronograma para amparar la inscripción de nuevos proyectos en la convocatoria de acuerdo con los siguientes detalles:

CRONOGRAMA	FECHA
Segunda fase de Inscripción de proyectos <b>Procedimiento de inscripción mediante</b> Formulario digital para presentación de todos los documentos de soporte en línea: <a href="https://forms.office.com/r/gtRJ3UhUgT">https://forms.office.com/r/gtRJ3UhUgT</a>	19 de Agosto al 3 de septiembre
Cierre de convocatoria	3 de Septiembre 12.00 m
Publicación listado banco de proyectos que cumplen los requisitos y que pasan a Evaluación	6 de Septiembre
Asignación de jurados por parte de Consejo de Facultad	6 – 15 de Septiembre
Evaluación de propuestas	15 – 30 de Septiembre
Publicación banco de proyectos susceptibles de financiación	6 de Octubre
Reclamaciones	6 – 8 de Octubre
Publicación de listado definitivo de propuestas a financiar	11 de Octubre
Firma de Actas de Inicio digitales	12 de Octubre





Entrega de documentos requeridos para la ejecución presupuestal a las dependencias correspondientes

12 de Octubre a 2 de noviembre  
(Fecha por confirmar atendiendo a circulares internas de las oficinas de compras y contratación y presupuesto)

**TERCERO:** El Centro de Estudios Ambientales difundirá la información por medio de la página web institucional y hará conocer la información de la convocatoria a Docente y Estudiantes adscritos al Departamento de Biología, Química, Física y Matemáticas y Estadística.

San Juan de Pasto, 18 días del mes de agosto de 2021

**HERNÁN ABDÓN GARCÍA**  
Presidente

**DUVI CASTILLO MENESES**  
Secretaria

Elaboró: Duvi C.

